

ANEXO III

2023/CP/269

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: FCT-22-18591 (CICAGallery)			
Título: "Ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación (FECYT). Proyecto CICAGallery"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Apoyo para la gestión de I+D+i			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/09/2023	FIN: 30/06/2024	
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de los proyectos que se indican. Técnico/a de comunicación y divulgación científica (dedicará media jornada laboral a cada proyecto)			
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes de 08:00-15:30 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ¹ <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada: <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.773,33 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509210983 541A 6490200			

*El pago de la retribución se realizará en 6 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por cualquiera de los medios admitidos en la "Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas" y preferentemente a través de la Sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal/services/telematic_register). Las solicitudes irán dirigidas a "Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia" y se indicará la Referencia de la convocatoria (2023/CP/XXX)
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Rodríguez González, M ^a Isabel González Siso y Óscar Huertas Rosales. Suplentes: Elena Pazos Chantrero y Daniel Torrecilla Cillero. Secretaría de la comisión: Sonia Martínez Varela (secretaría técnica del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

¹ Condicionado a la fecha de finalización de la fuente de financiación

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	+n1QrpizBx5SWwK20sNBqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	11/10/2023 19:20:52
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+n1QrpizBx5SWwK20sNBqQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 11 de octubre de 2023

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	+n1QrpizBx5SWwK20sNBqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	11/10/2023 19:20:52
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+n1QrpizBx5SWwK20sNBqQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El CICA, el “Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía”, nace en el seno de la Universidade da Coruña (UDC) en 2015 con el objetivo de reunir grupos de alto impacto en química y biología, favoreciendo un modelo de investigación interdisciplinar y cooperativa.

Desde el 26/10/2021 es oficialmente acreditado como Centro de Investigación de la UDC y como consecuencia de su reestructuración, queda constituido por 30 grupos de investigación que se organizan bajo tres áreas estratégicas: 1) Biomedicina, 2) Alimentación, Contaminación y Salud y 3) Nanociencia y Materiales Avanzados.

La especialización del centro, la expansión de los grupos y la incorporación de investigadores e investigadoras de talento trae consigo un aumento de las tareas de gestión y coordinación asumidas desde la Oficina de Gestión. Por otra parte, la propia actividad de divulgación y comunicación ha ido incrementando los proyectos que lleva a cabo y necesita incrementar el personal para poder abordar proyectos singulares de divulgación científica como son los de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Con este fin la persona contratada se integrará en dicha Oficina como Técnico/a de comunicación y divulgación científica para poder desarrollar estos proyectos.

1. Las tareas más importantes ya indicadas en los dos proyectos concedidos por la FECYT serán, entre otras:

- 1.1. Ejecución del plan de comunicación de los proyectos FECYT:
 - Redacción de notas de prensa de los eventos clave de los proyectos FECYT
 - Redacción y publicación de contenido en redes sociales
 - Seguimiento del impacto en medios de todas las actividades
 - Publicación de entradas y eventos en la web del proyecto y de CICA
 - Asistencia a los eventos de divulgación, ferias, jornadas,... donde se presenten los resultados
- 1.2. Organización de jornadas:
 - Contacto con los ponentes, organización técnica de las jornadas, realización de fotos y crónica de las mismas, gestión de viajes, asistencia técnica,...
 - Organización de las jornadas realizadas en los colegios, realización de cartelera y publicidad, documentación gráfica de los eventos
- 1.3. Realización de visitas guiadas al centro:
 - Organización de las fechas de visita, asistencia a los visitantes, guía de las visitas, explicación de las obras e instalaciones del centro
- 1.4. Organización de exposición en galería de arte:
 - Suscripción de seguros, gestión de transporte de piezas, ayuda al comisariado de la exposición, fotografía, asistencia técnica,...
- 1.5. Ayuda con la justificación del proyecto:
 - Realización de informes de todo el impacto de los proyectos
 - Redacción de las memorias técnicas y documentación numérica y gráfica.

2. Requisitos y experiencia valorable del /de la candidato/a:

- 2.1. Requisitos esenciales:
 - Persona que posea una licenciatura o grado.
 - Experiencia en la redacción de noticias o notas de prensa, boletines, gestión de redes sociales, gestión web de contenido.
 - Experiencia en la organización de eventos científicos y/o de divulgación físicos y virtuales: congresos, conferencias, ferias de divulgación, visitas guiadas, etc.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+n1QrpizBx5SWwK20sNBqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	11/10/2023 19:20:52
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+n1QrpizBx5SWwK20sNBqQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2.2. Experiencia valorable:

- Se valorará estar en posesión de una titulación del área de ciencias de la salud, científicas y técnicas así como periodismo o comunicación audiovisual.
- Se valorará la formación de postgrado/máster en comunicación científica.
- Tener nivel medio de inglés, equivalente a B2 o superior.
- Experiencia en divulgación científica y actividades educativas: participación y desarrollo de proyectos de divulgación científica, gestión de proyectos FECYT, impartición de charlas y cursos, actividades para estudiantes y otros colectivos.

c. Criterios y valoración de méritos (tabla de valoración):

El curriculum vitae *debe presentarse* siguiendo los mismos epígrafes numerados que figuran en la siguiente tabla:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. TITULACIÓN ACADÉMICA	1.1. Licenciado/a o graduado/a	--	12 puntos
	1.2. Licenciado/a o graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas	12 puntos	
	1.3. Licenciado/a o graduado/a en ciencias de la comunicación, periodismo, comunicación audiovisual o equivalente	7 puntos	
2. FORMACIÓN	2.1. Máster en comunicación o divulgación científica	9 puntos	9 puntos
	2.2. Asistencia acreditada a cursos sobre comunicación o divulgación científica	0,2 puntos x 10 horas	9 puntos
3. EXPERIENCIA EN COMUNICACIÓN	3.1. Experiencia en comunicación y comunicación científica (noticias, notas de prensa, boletines, web, redes sociales...)	0,4 puntos x mes trabajado	14 puntos
4. EXPERIENCIA EN DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	4.1. Experiencia en divulgación científica (ferias, organización de eventos de divulgación, impartición de charlas, cursos, participación y gestión de proyectos de divulgación, gestión específica de proyecto FECYT...)	1 punto x participación u organización de eventos de divulgación	12 puntos
		3 puntos por participación y/o gestión de proyectos de divulgación	14 puntos
5. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (INGLÉS)	5.1. Poseer un título que acredite un nivel equivalente o superior a B2		5 puntos
6. ENTREVISTA PERSONAL	6.1. Entrevista personal a los/las candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores (podrá establecerse una nota de corte mínima de 40 puntos para acceder a la entrevista)		25 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- *Presentar el currículum vitae ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos. **Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.***
- ***Adjuntar la documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf** (formación, experiencia, idiomas, etc.). **Los méritos que no estén justificados podrán no ser valorados.***
- ***Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.***
- *En la formación **indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.***
- *En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.*
- *En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.*
- *Se podrá establecer una lista de espera priorizada de las candidaturas evaluadas.*

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+n1QrpizBx5SWwK20sNBqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	11/10/2023 19:20:52
Observacións		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+n1QrpizBx5SWwK20sNBqQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

